ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS		
	CONTRATACION		
	Código: SCO-FR-18	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

CONTRATO No.	1608	DIA	19	MES	11	AÑO	2025
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES						
CONTRATISTA :	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"						
PERIODO DEL INFORME	DESDES DIA			MES	NOV	AÑO	2025
HACIENDA	X	CONTRATACION		HASTA DIA	MES	DIC	AÑO: 2025

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X	N/A				Supervisor designado
4	Acta de Inicio	X	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	N/A	N/A				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	N/A				Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL						
13	Acta de Recibo Final	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
14	Actar de Terminación	X	X				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	X	X				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados	N/A	N/A				SUpervisor designado

VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)

ALCALDÍA MUNICIPAL 18 DIC. 2025 3:55 PM Directora SECOP PUERTO GAITÁN META

VoBo Archivo (Contratación)	VoBo Contabilidad	

NOTA: Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito, además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE
Supervisora

N.° CONTRATO	1608 - 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META)
NIT No.	800.079.035-1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
NIT No.	900.114.992-6
REP. LEGAL	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
C.C.	1.121.865.603 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.
VALOR	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($684.338.440)
PLAZO	UN (01) MES

Entre los suscritos, a saber: LUIS CESAR PEREZ GAITAN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N°. 1.122.120.037 expedida en Acacias-Meta, actuando en calidad de alcalde y debidamente facultado de conformidad con lo establecido en los artículos 314 y 315 de la Constitución Política Colombiana; en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 80 de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra la CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" identificado con Nit. 900.114.992-6 y representada legalmente por CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.865.603 de Villavicencio, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **I.** Que la secretaria de Cultura. Recreación y Deporte presentó estudio y documentos previos en el cual justifica la necesidad de iniciar un proceso de selección abreviada el cual se publicó bajo el No. SA-SDRC-015-2025 **II.** Que el Proceso de Contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia de 2025. **III.** Que el Proceso de Contratación se encuentra respaldado presupuestalmente con el CDP N° 2025002915 de fecha 16 de octubre de 2025. **IV.** Que mediante Resolución No 0984 del 14 de noviembre de 2025, se adjudicó el proceso de selección abreviada No. SA-SDRC-015-2025 a la CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" **VI.** Por lo anterior, las partes citadas anteriormente hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, de conformidad con los principios aplicables de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como el manual de contratación y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO : El objeto del Contrato es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.

CLAUSULA SEGUNDA - VALOR TOTAL DEL CONTRATO: El valor del contrato se estimó por el valor de SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($684.338.440)

COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07						
ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	MEDALLAS DEPORTIVAS ORO PLATA BRONCE	EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS. EN ACABADO EN BRILLANTE: ORO (70 UNIDADES), PLATA (70 UNIDADES) Y BRONCE (140 UNIDADES), EN ALTO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO EL NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM.	280	UNIDADES	$ 19.000	$ 5.320.000
2	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7	UNIDADES	$ 265.000	$ 1.855.000
3	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7	UNIDADES	$ 265.000	$ 1.855.000
4	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7	UNIDADES	$ 265.000	$ 1.855.000
5	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7	UNIDADES	$ 195.000	$ 1.365.000
6	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7	UNIDADES	$ 195.000	$ 1.365.000
7	HIDRATACIÓN	BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	20000	UNIDADES	$ 599	$ 11.980.000
8	JUZGAMIENTO MICROFUTBOL	SERVICIO DE JUZGAMIENTO DURANTE DOS (02) DÍAS, CONFORMADO POR DOS (02) JUECES: UN (01) JUEZ EN MESA UN (01) JUEZ PRINCIPAL EN CANCHA. AMBOS JUECES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE UNA CORPORACION ARBITRAL O LIGA.	350	JUEGO (partido)	$ 200.000	$ 70.000.000
9	INCENTIVOS ECONÓMICOS	PRIMER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60.62	70	UNIDADES	$ 170.000	$ 11.900.000
		SEGUNDO PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60.62	70	UNIDADES	$ 170.000	$ 11.900.000
		TERCER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 5 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60.62	35	UNIDADES	$ 170.000	$ 5.950.000

		UN BALON AL GOLEADOR DE FUTBOL DE SALON No. 60/62	7	UNIDADES	$ 170.000	$ 1.190.000
		VALLA MENOS VENCIDA - UN PAR DE GUANTES Y UNA GUAYERA	7	UNIDADES	$ 200.000	$ 1.400.000
10	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 MASCULINO	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
11	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 FEMENINO	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
12	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PREJUVENIL SUB 15	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
13	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 13	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
14	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 11	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
15	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 09	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
16	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 07	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO.	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
17	SONIDO	ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS, DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS, DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO PARA LOS CUARTOS DE FINAL, SEMI FINAL Y FINAL DE LA COPA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS	72	HORAS	$ 244.200	$ 17.582.400

COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCION	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN	ADQUISICION DE COPA EN ACRILICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	UNIDADES	$ 265.000	$ 530.000

2	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	UNIDADES	$ 265.000	$ 530.000
3	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	UNIDADES	$ 265.000	$ 530.000
4	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	UNIDADES	$ 195.000	$ 390.000
5	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2	UNIDADES	$ 195.000	$ 390.000
6	HIDRATACIÓN	BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	9000	UNIDADES	$ 599	$ 5.391.000
7	JUZGAMIENTO MICROFUTBOL	SERVICIO DE JUZGAMIENTO POR PARTIDOS, CONFORMADO POR DOS (02) JUECES: UN (01) JUEZ EN MESA, Y UN (01) JUEZ PRINCIPAL EN CANCHA. AMBOS JUECES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE UNA CORPORACION ARBITRAL O LIGA.	155	JUEGO (partido)	$ 200.000	$ 31.200.000
8	INCENTIVOS ECONÓMICOS	1ER PUESTO	2	UNIDADES	$ 4.500.000	$ 9.000.000
		2DO PUESTO	2	UNIDADES	$ 3.000.000	$ 6.000.000
		3ER PUESTO	2	UNIDADES	$ 2.000.000	$ 4.000.000
		GOLEADOR	2	UNIDADES	$ 600.000	$ 1.200.000
		VALLA MENOS VENCIDA	2	UNIDADES	$ 600.000	$ 1.200.000
9	UNIFORME MASCULINO	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO. PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	360	UNIDADES	$ 155.000	$ 55.800.000
10	UNIFORME FEMENINO	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO. PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140	UNIDADES	$ 155.000	$ 21.700.000
11	SONIDO	ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS, DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS, DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y 1 OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERA PRESTADO DURANTE DIEZ (10) HORAS DIARIAS. POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS	30	HORAS	$ 244.200	$ 7.326.000

COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

EM						
1	UNIFORMES DE FUTBOL	CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	360	UNIDADES	$ 155.000	$ 55.800.000
2	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEON	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METALICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1	UNIDADES	$ 265.000	$ 265.000
3	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METALICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1	UNIDADES	$ 265.000	$ 265.000
4	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1	UNIDADES	$ 265.000	$ 265.000
5	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1	UNIDADES	$ 195.000	$ 195.000
6	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR	ADQUISICION DE COPA EN ACRILICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1	UNIDADES	$ 195.000	$ 195.000
7	HIDRATACION	BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	6000	UNIDADES	$ 599	$ 3.594.000
8	JUZGAMIENTO	SERVICIO DE JUZGAMIENTO POR PARTIDOS CONFORMADO POR UNA TERNA DE JUECES: UN (01) JUEZ PRINCIPAL DOS (02) JUECES DE LÍNEA C. AMBOS JUECES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE IDONEIDAD POR UNA CORPORACION ARBITRAL O LIGA	90	JUEGO (partido)	$ 280.000	$ 25.200.000
9	INCENTIVOS ECONÓMICOS	1ER PUESTO	1	UNIDADES	$ 7.000.000	$ 7.000.000
		2DO PUESTO	1	UNIDADES	$ 4.000.000	$ 4.000.000
		3ER PUESTO	1	UNIDADES	$ 1.380.000	$ 1.380.000
		GOLEADOR	1	UNIDADES	$ 600.000	$ 600.000
		VALLA MENOS VENCIDA	1	UNIDADES	$ 600.000	$ 600.000
10	SONIDO	ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS. DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS. DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE DESMONTAJE Y 1 OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE DIEZ (10) HORAS DIARIAS POR EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS	20	HORAS	$ 244.200	$ 4.884.000

DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025

ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	TRANSPORTE	MICROBUS O BUSETA IDA Y REGRESO, PARA TRANSPORTAR 40 PERSONAS EN LOS TRAYECTOS (VILLAVICENCIO - PUERTO GAITÁN - PUERTO GAITÁ - VILLAVICENCIO). INCLUYE LOS TRANSPORTES INTERNOS DESDE EL HOTEL A LA CASA DEL DEPORTE - CASA DEL DEPORTE AL HOTEL, DURANTE LOS DÍAS DE COMPETENCIA	1	UNIDAD	$ 9.250.000	$ 9.250.000
2	HOSPEDAJE	HABITACIÓN EN ACOMODACIÓN SENCILLA O DOBLE, CON BAÑO PRIVADO, TOALLAS, CLOSET, AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE WIFI, ESCRITORIO, TELEVISIÓN Y CANALES POR CABLE, PARA 40 PERSONAS DURANTE 3 NOCHES.	120	UNIDAD	$ 117.790	$ 14.134.800
3	JUZGAMIENTO	SERVICIO DE JUZGAMIENTO DURANTE EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO. CONFORMADO POR: SEIS (6) JUECES. EL PERSONAL DEBERÁ ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR PARTE DE LA LIGA DE BOXEO DEL META	1	UNIDAD	$ 15.000.000	$ 15.000.000
4	INCENTIVOS ECONÓMICOS	1ER PUESTO	6	UNIDADES	$ 1.100.000	$ 6.600.000
		2DO PUESTO	6	UNIDADES	$ 700.000	$ 4.200.000
		3ER PUESTO	6	UNIDADES	$ 300.000	$ 1.800.000
5	AMBULANCIA	EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE UNA (1) AMBULANCIA TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) CON TRACCIÓN 4X4 A DIESEL PARA PRESTAR SERVICIO POR DÍAS. EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRASLADO EN EL CASO DE REQUERIRSE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN HASTA VILLAVICENIO. LA AMBULANCIA DEBERÁ CONTAR CON UN (01) TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TÉCNICIO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y UN (01) CONDUCTOR EL CUAL DEBE TENER LICENCIA DE CONDUCCION Y DEBE CONTAR CON CURSO DE PRIMEROS AUXÍLIOS. CADA VEHÍCULO DEBE CONTAR CONS SUS DOCUMENTOS DE OPERACIÓN VIGENTES, TALES COMO: SOAT, POLIZA Y REVISIÓN TECNICOMECÁNICA (SI APLICA). EL SERVICIO DE AMBULANCIA SE DEBE PRESTAR POR EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS	2	DIAS	$ 2.000.000	$ 4.000.000
6	TROFEOS	ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS. MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	12	UNIDAD	$ 265.000	$ 3.180.000
7	DESAYUNO	ESTARÁ COMPUESTO POR CALDO DE CARNE, POLLO O PESCADO, ACOMPAÑADO DE UN (01) TUBÉRCULO (PAPA), BADNEJA CON UN CEREAL (ARROZ) O UNA (01) HARINA, 150 GRAMOS DE PROTEÍNA O HUEVOS. UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (LIMONADA, CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE), DEBIDAMENTE EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL EN RECIPIENTES, CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS EN EL LUGAR Y HORA DESIGNADO POR LA SUPERVISIÓN	120	UNIDAD	$ 16.167	$ 1.940.040
8	ALMUERZO	ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREAL (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS, UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA); SERVIDO EN CALIENTE EN EL LUGAR ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN. (NO POLIESTILENO), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. (ZONA URBANA)	120	UNIDAD	$ 19.767	$ 2.372.040
9	CENA	ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREAL (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS, UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA); SERVIDO EN CALIENTE EN EL LUGAR	120	UNIDAD	$ 19.767	$ 2.372.040

		ACORDADO CON LA SUPERVISIÓN. (NO POLIESTILENO), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. (ZONA URBANA)				
10	MEDALLAS	EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS. EN ACABADO BRILLANTE: ORO (50 UNIDADES), PLATA (50 UNIDADES) Y BRONCE (50 UNIDADES), EN ALTRO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM	150	UNIDAD	$ 19.000	$ 2.850.000
11	HIDRATACIÓN JUECES	BEBIDA DEPORTIVA ENERGÉTICA HIDRATANTE, EN PRESENTACIÓN PLÁSTICA DE 1.000 ML CON TAPA EN CHUPO. SABORES SURTIDOS. 2 BEBIDAS POR DÍA.	300	UNIDAD	$ 10.140	$ 3.042.000
12	REFRIGERIOS	ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS), UN (01) PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO QUE PUEDA SER MANTECADA MEDIANA, PONQUÉ MEDIANO, PAN HOJALDRADO MEDIANO, GALLETA O FRUTA	300	UNIDAD	$ 7.214	$ 2.164.200
13	HIDRATACIÓN	BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	2880	UNIDAD	$ 599	$ 1.725.120
14	AVAL DE LA LIGA PARA EL EVENTO	GARANTIZA QUE LA COMPETENCIA CUENTE CON EL RESPALDO OFICIAL DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE BOXEO. ESTE AVAL ASEGURA QUE EL EVENTO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES REGLAMENTARIOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	1	UNIDADES	$ 3.000.000	$ 3.000.000
15	SONIDO	ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS. DOS DIADEMAS. DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS. DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE. MONTAJE DESMONTAJE Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE DOCE (12) HORAS DIARIAS Y POR EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS.	24	HORAS	$ 244.200	$ 5.860.800
		PERSONAL DE APOYO LOGÍSTICO				
ITEM	ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	COORDINADOR LOGISTICO	COORDINADOR LOGÍSTICO QUE ARTICULE EL DESARRROLLO DE TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	2	GLOBAL	$ 6.750.000	$ 13.500.000
2	APOYO LOGISTICO	PERSONAL LOGÍSTICO CON FUNCIONES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCION DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	15	GLOBAL	$ 2.700.000	$ 40.500.000
					TOTAL	$ 684.338.440

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El municipio se comprometerá a pagar al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: ÚNICO PAGO, acorde a los items acreditados y soportados que se hayan ejecutado, previa presentación de la factura, informe del contratista, informe del supervisor, acta de recibo final, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, acta de liquidación y soporte de pago de obligaciones de seguridad social y parafiscales. Parágrafo Primero: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, teniendo en cuenta el régimen tributario y legal que le aplique al contratista, con relación a estos sistemas. CLÁUSULA CUARTA – PLAZO: El término para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, contados a partir del acta de inicio. CLÁUSULA QUINTA – DECLARACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA Declara que: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso incluyendo los estudios previos, las cantidades e items con sus valores y

medidas y especificaciones técnicas. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y del sistema de seguridad social integral. 5. El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato los cuales ha revisado cuidadosamente con su equipo técnico. 6. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad. CLÁUSULA SEXTA – DERECHOS DEL CONTRATISTA: el contratista tendrá derecho a recibir las el pago en los términos pactados en el presente contrato. CLÁUSULA SEPTIMA – OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir en forma idónea la ejecución del contrato.
2. Contar con los elementos y personal necesarios para prestar el servicio contratado.
3. Prestar los servicios logísticos y operativos, garantizando las especificaciones técnicas de cada uno de los bienes a suministrar y los servicios prestados, que se establecen en el pliego y en la minuta del contrato.
4. Prestar el servicio conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas.
5. Implementar las estrategias necesarias de conformidad con los sitios en donde se van a realizar las actividades, de manera que se permita evitar riesgos y daños a los participantes, con previo acuerdo con el supervisor designado.
6. El contratista y el supervisor designado, definirán con posterioridad al acta de inicio, detalles logísticos del cronograma.
7. Adelantar todas las acciones tendientes a la organización y logística para llevar a cabo el desarrollo de cada uno de los eventos deportivos.
8. Adelantar todas las acciones necesarias ante entidades públicas, privadas y personas naturales para lograr la correcta ejecución del objeto del presente contrato y su alcance.
9. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Dar cumplimiento al objeto en los términos y condiciones estipuladas en su oferta y aceptadas por el municipio, la cual forma parte integral del presente proceso.
2. Trasladar los alimentos (desayunos, almuerzos, cenas y refrigerios) en los horarios indicados y en la dirección acordada con la supervisión.
3. Tener los vehículos listos en la fecha y hora acorados con el supervisor.
4. Garantizar vehículos con las mismas características en caso que se deba reemplazar un vehículo por falla mecánica o de cualquier clase.
5. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que se presente en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
6. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos, herramientas, materiales y personal necesario para la ejecución del objeto según lo establecido en las especificaciones técnicas del estudio previo.

7. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Administración Municipal y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, la Administración Municipal procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
8. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
9. Suscribir oportunamente las actas de inicio, ejecución parcial y liquidación, conjuntamente con el supervisor del contrato del Municipio.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor.
11. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
12. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la entrega del objeto contratado, tales como alimentación, refrigerios, hidratación, transporte, personal, insumos y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo
13. Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
14. Realizar el pago oportuno de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Cajas de Compensación familiar, ICBF y SENA).
15. Cumplir con los requisitos de la ejecución del contrato consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01. Así mismo, cumplir con los requisitos tareas de alto riesgo, requisitos contratistas permanentes o requisitos para propietarios de las edificaciones, en caso que aplique.
16. El establecimiento de comercio en el cual se van a preparar los alimentos debe cumplir con las normas de calidad e inocuidad alimentaria resolución 2674 de 2013.
17. Las demás que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA OCTAVA – DERECHOS DEL MUNICIPIO: 1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. 2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato para lo cual se agotará el debido proceso señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. 2.-Tiene a cargo la Dirección de la actividad contractual; 3.-Realizar visitas periódicas conforme al artículo 4 numeral 4 de la ley 80 de 1993 y ejercer las demás atribuciones señaladas en esa ley. CLÁUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Constituir el registro presupuestal necesario para la ejecución del contrato.
2. Hacer los pagos en los términos convenidos.
3. Suministrar al contratista la documentación y demás información que disponga para dar cumplimiento al objeto del contrato.
4. Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato.
5. Revisar cada uno de los informes de actividades realizados durante la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista ejercer cada una de sus actividades aplicando los valores de transparencia, responsabilidad, celeridad y lealtad.
7. Exigir al contratista cumplir con la totalidad de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, de acuerdo con la normatividad vigente.
8. Exigir al contratista que para cada pago parcial y final deberá anexar soporte del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral., en la forma establecida en el ordenamiento jurídico.

9. Requerir al contratista, para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan falla en el cumplimiento del objeto contractual.

CLÁUSULA DECIMA – RESPONSABILIDAD: El CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en el presente contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. CLÁUSULA DECIMO PRIMERA – MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO podrá imponer al contratista multas que se tasarán así: 1.-Se causarán multas equivalentes a 5 smlv por cada día calendario transcurrido a partir del momento en que se haya retrasado la obligación de cumplir los requerimientos del supervisor. 2.- Se causarán multas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día calendario de retraso en la entrega de informes. 3.Ejecutar actividades que contravengan lo pactado en el contrato. estas dará lugar al rechazo de lo ejecutado y a la imposición de multas equivalentes al 1% del valor del convenio por cada actividad o item que se ejecute de esta manera. 4.-Por no obtener y aportar al municipio garantia única y anexos de modificación dará lugar a multas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día calendario de retraso. 5. Por demorar la firma del acta de inicio luego de que se le haya comunicado por parte del municipio que están cumplidos los requisitos de ejecución del contrato dará lugar a multas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día calendario de retraso. 6.- Por demorar la formalización del acta de entrega final de las actividades dará lugar a multas equivalentes al 1% del valor del contrato por cada día calendario de retraso. 7.-Por incumplir las órdenes dadas por la supervisión se hará acreedor a una multa del 0.3% del valor del contrato. 8.- Por incumplir o retrasar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, salarios, prestaciones sociales, vacaciones del personal al contratista se le impondrá una multa de 5 SMLMV por cada día de retraso en el cumplimiento de estas obligaciones para ello se tendrá en cuenta los plazos señalados en las normas laborales y de seguridad social que regulan estas materias, en cuanto a seguridad social se tendrán en cuenta las fechas fijadas por la ley para los pagos y en cuanto a los emolumentos laborales las fechas acordadas que se presumirán son el último día de cada mes. 9.- No contar con los equipos ofertados dará lugar a una multa de 5 SMLMV por cada día de retraso en el cumplimiento de estas obligaciones. Parágrafo 1. Las multas son apremios a la entidad CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al Contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato. Parágrafo 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato. Parágrafo 4. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 5. Para efectos de la imposición de las multas el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente, será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato. Parágrafo 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente. NOTA 1: El supervisor deberá tasar las multas en el informe de incumplimiento para lo cual tendrá en cuenta el criterio antes señalado y en el caso de que los incumplimientos se refieran a actividades respecto de las cuales no fuere posible cuantificar el incumplimiento su estimación se hará a razón de 5 SMLMV por cada día que el contratista retrase el cumplimiento de obligaciones que no tengan una remuneración específica para el contratista en el cuerpo del contrato. NOTA 2: En tratándose del informe para declarar el siniestro de incumplimiento el supervisor deberá presentar el informe precisando: 1)Los antecedentes del contrato 2)Las obligaciones incumplidas

por el contratista, 3)Los requerimientos que se le hayan hecho al contratista 4)Si el incumplimiento es tan grave que amenace con la parálisis del contrato 5)Cuantificar el monto del perjuicio que se le causa al Municipio con el incumplimiento de contrato y el valor que corresponde a multas al día de la entrega del informe. CLAUSULA DECIMO SEGUNDA. PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de incumplimiento total o parcial, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe del supervisor en la forma señalada, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. La aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios. Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho del municipio de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista. CLÁUSULA DECIMO TERCERA–GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: El CONTRATISTA debe presentar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente convenio una garantía de cumplimiento a favor del Municipio de Puerto Gaitán Meta, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el País, o una póliza única a favor del Municipio de Puerto Gaitán –Meta, que contenga los siguientes amparos:

GARANTÍA	VALOR (%)	DURACIÓN
Cumplimiento	15% del valor del contrato	La del contrato y hasta su liquidación; (según el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015) hasta por cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	15% del valor total del contrato. La del contrato y hasta su liquidación	(Según el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más
Calidad del servicio	15% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.3 del Decreto 1082 de 2015) y por seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Por el término de duración del contrato (según artículo 2.2.1.2.3.1.1.7 del Decreto 1082 de 2015) y un (1) mes más

CLÁUSULA DECIMO CUARTA– INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA, no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del MUNICIPIO, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo, sin la correspondiente autorización o poder otorgado por el Municipio de Puerto Gaitán - Meta. Así mismo El CONTRATISTA, manifiesta expresamente que ninguno de sus empleados, agentes o dependientes adquiere por la celebración del presente contrato relación laboral alguna con el Municipio. CLÁUSULA DECIMO QUINTA – CESIONES: El CONTRATISTA, no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO. Si El CONTRATISTA es

objeto de fusión, escisión o cambio de control, el MUNICIPIO está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, la entidad contratista se obliga a informar oportunamente al MUNICIPIO de la misma y solicitar su consentimiento. CLÁUSULA DECIMO SEXTA – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las obligaciones a su cargo derivadas del presente convenio, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la normativa colombiana. CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre las partes, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando el siguiente procedimiento: Si en el término de ocho (8) días hábiles del no arreglo directo, y las Partes no llegasen a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. CLÁUSULA DECIMO OCTAVA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente convenio deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
dirección: cll 10 n° 10-60	transversal 29 # 41-39 barrio la grama – oficina 102
teléfono: 3203750721 - 3128854597	teléfono: 3142091476
contratacion@puertogaitan-meta.gov.co	correo electrónico: cordeges14@gmail.com

CLÁUSULA DECIMO NOVENA – SUPERVISIÓN: La Vigilancia, Control y Supervisión de la ejecución del Contrato interadministrativo, estará a cargo de la secretaria de Cultura, Recreación y Deporte; quien representará al Municipio de Puerto Gaitán ante el CONTRATISTA, y tendrá las siguientes obligaciones: 1.) coordinará y tendrá la responsabilidad, de velar por el cumplimiento del contrato en los términos pactados del presente contrato. 2.) autorizar los respectivos pagos previa expedición de certificación de cumplimiento. Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgos el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

El supervisor tendrá además de las anteriores obligaciones, las siguientes:

- Velar por el cumplimiento del contrato interadministrativo.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los elementos entregados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato, y certificar la calidad de los mismos, de manera concomitante a la entrada al almacén municipio.
- Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime conveniente
- Constatar a la fecha de vencimiento del contrato, su total cumplimiento
- Ejecutar los roles señalados en la ley 1474 de 2011 y en la ley de trasparencia
- Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas.
- De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, debe exigir al CONTRATISTA el cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago, antes de realizar cualquier pago y verificar que se establezca una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, facturas para determinar costos del convenio (contrato), aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del convenio (contrato), o cuando tal incumplimiento se presente. CLÁUSULA VIGÉSIMA – ANEXOS DEL CONTRATO: Hacen parte integral de este Contrato los siguientes documentos: 1. Los estudios y documentos previos. 2. Pliego de Condiciones definitivo. 3. Informes de evaluación. 4. Resolución de adjudicación. 5. Documentos que se den en la ejecución del presente contrato hasta su liquidación. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la aprobación del flujo de las partes en la plataforma del SECOP II, y para su inicio de ejecución deberá contar con registro presupuestal y aprobación de sus respectivas garantías.

ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Firmado digitalmente por ALEJANDRA CASTILLO BLANDON Fecha: 2025.11.14 16:46:49 -05'00'

Elaboro: Davis Ruslan Celis C.	Revisó: Dorey Seija	Aprobó: Alejandra Castillo Blandon
Cargo: Profesional CPS de la secretaria de contratación	Cargo: Profesional CPS de la secretaria de contratación	Cargo: Secretaria de Contratación

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

N.I. 800079035 -

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION

NUMERO DE REGISTRO	RES.2025003742	FECHA DE EXPEDICION	NOV 18 2025
NUMERO DE CDP	DIS 2025002915		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCION	1508
BENEFICIARIO	900.114.992 - CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES T C		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 684.338.440.00	SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON CERO CENTAVOS M/C	

PROYECTO DE INVERSION

SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR	AC-1-43-DEPORTE Y RECREACION
PROGRAMA	AC-1-4301-FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301)
SUBPROGRAMA	AC-1-4301-1604-RECREACION Y DEPORTE
PROYECTO	2024505680099 - FORTALECIMIENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL T EMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 43 - DEPORTE Y RECREACIÓN- 4301 - FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ (4301

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

OBJETO DEL GASTO	2 3 2 02 02 009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1042-1 2 3 1 18 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION
PRODUCTO MGA	4301037 - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE
PRODUCTO CPC	96511 - SERVICIOS DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
VALOR FUENTE	$ 342.943.766.00

OBJETO DEL GASTO	2 3 2 02 02 009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1039-1 3 3 3 19 - R B TASA PRO DEPORTE
PRODUCTO MGA	4301037 - SERVICIO DE PROMOCION DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE
PRODUCTO CPC	96511 - SERVICIOS DE PROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS
VALOR FUENTE	$ 341.394.674.00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
FERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIRECTOR ALTERNO DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comparende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 5° ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN [illegible] MISMO [illegible] ELABORÓ

ACTA DE INICIO

Número del contrato y fecha:	1608-2025 del 14 de noviembre de 2025
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÀN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES**
Valor:	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($684.338.440)
Nombre del contratista:	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
Número de Identificación:	900.114.992-6
Nombre del Representante Legal	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
Número de identificación:	1.121.865.603 DE VILLAVICENCIO
Número y Fecha registro presupuestal:	RES.2025003742 del diecinueve (19) de noviembre de 2025
Nombre del supervisor / interventor y Número de Identificación:	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY C.C. 1.124.827.487 de Puerto Gaitán
Cargo del supervisor:	SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Termino de ejecución:	UN (01) MES
Fecha de Inicio	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación:	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha presente acta:	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025

A los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.865.603 de Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES", identificada con Nit. 900.114.992-6 en su calidad de **Contratista**, y MARTHA DANIELA TORRES CANDURY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.827.487 de Puerto Gaitán, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, en su calidad de **Supervisora**, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora

CAMILO SANCHEZ
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
R/L CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
NIT: 900.114.992-6

Elaboró: Sebastián Rozo Rojas Cargo: Profesional Esp. CPS 1122-2025	Revisó: Martha Daniela Torres Candury Cargo: Secretaria Cultura, Recreacion y Deporte	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury Cargo: Secretaria Cultura, Recreacion y Deporte

Powered by CamScanner

CORDEGES

CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES
NIT 900.114.992-6
CARRERA 19D N° 19 - 67 CANTARRANA I
Tel: (038) 6651690
Villavicencio - Colombia
Cordeges14@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 430

Señores	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN		
NIT	800.079.035-1	**Teléfono**	(608) 3203750721
Dirección	calle 10 # 10-60 barrio centro, palacio municipal	**Ciudad**	Puerto Gaitán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2025, 12:45
Expedición	19/12/2025, 12:45
Vencimiento	09/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	MEDALLAS DEPORTIVAS ORO PLATA BRONCE EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS, EN ACABADO EN BRILLANTE: ORO (70 UNIDADES), PLATA (70 UNIDADES) Y BRONCE (140 UNIDADES), EN ALTO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO EL NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM.	280.00	4,470,588.24	849,411.76	5,320,000.00
2	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7.00	1,558,823.53	296,176.47	1,855,000.00
3	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7.00	1,558,823.53	296,176.47	1,855,000.00
4	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7.00	1,558,823.53	296,176.47	1,855,000.00
5	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7.00	1,147,058.82	217,941.18	1,365,000.00
6	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	7.00	1,147,058.82	217,941.18	1,365,000.00
7	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	20,000.00	11,980,000.00	0.00	11,980,000.00
8	JUZGAMIENTO MICROFUTBOL SERVICIO DE JUZGAMIENTO DURANTE DOS (02) DÍAS, CONFORMADO POR DOS (02) JUECES: UN (01) JUEZ EN MESA UN (01) JUEZ PRINCIPAL EN CANCHA. AMBOS JUECES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE UNA CORPORACION ARBITRAL O LIGA.	350.00	58,823,529.41	11,176,470.59	70,000,000.00
9	INCENTIVOS ECONÓMICOS: PRIMER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62	70.00	10,000,000.00	1,900,000.00	11,900,000.00
10	INCENTIVOS ECONÓMICOS: SEGUNDO PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62	70.00	10,000,000.00	1,900,000.00	11,900,000.00
11	INCENTIVOS ECONÓMICOS: TERCER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 5 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62	35.00	5,000,000.00	950,000.00	5,950,000.00
12	INCENTIVOS ECONÓMICOS. UN BALON AL GOLEADOR DE FUTBOL DE SALON No. 60/62	7.00	1,000,000.00	190,000.00	1,190,000.00
13	INCENTIVOS ECONÓMICOS: VALLA MENOS VENCIDA - UN PAR DE GUANTES Y UNA GUAYERA	7.00	1,176,470.59	223,529.41	1,400,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
14	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 MASCULINO CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
15	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 FEMENINO CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
16	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PREJUVENIL SUB 15 CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
17	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 13 CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
18	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 11 CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
19	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 09 CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
20	UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 07 CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO.	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
21	SONIDO ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS, DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS, DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO PARA LOS CUARTOS DE FINAL, SEMI FINAL Y FINAL DE LA COPA, EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS	72.00	14,775,126.05	2,807,273.95	17,582,400.00
22	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2.00	445,378.15	84,621.85	530,000.00
23	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2.00	445,378.15	84,621.85	530,000.00
24	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2.00	445,378.15	84,621.85	530,000.00
25	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE	2.00	327,731.09	62,268.91	390,000.00

	ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES				
26	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	2.00	327,731.09	62,268.91	390,000.00
27	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	9,000.00	5,391,000.00	0.00	5,391,000.00
28	JUZGAMIENTO MICROFUTBOL SERVICIO DE JUZGAMIENTO POR PARTIDOS, CONFORMADO POR DOS (02) JUECES: UN (01) JUEZ EN MESA. Y UN (01) JUEZ PRINCIPAL EN CANCHA. AMBOS JUECES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE IDONEIDAD DE UNA CORPORACION ARBITRAL O LIGA.	156.00	26,218,487.39	4,981,512.61	31,200,000.00
29	INCENTIVOS ECONÓMICOS:1ER PUESTO	2.00	9,000,000.00	0.00	9,000,000.00
30	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 2DO PUESTO	2.00	6,000,000.00	0.00	6,000,000.00
31	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 3ER PUESTO	2.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
32	INCENTIVOS ECONÓMICOS: GOLEADOR	2.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
33	INCENTIVOS ECONÓMICOS: VALLA MENOS VENCIDA	2.00	1,200,000.00	0.00	1,200,000.00
34	UNIFORME MASCULINO CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	360.00	46,890,756.30	8,909,243.70	55,800,000.00
35	UNIFORME FEMENINO CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	140.00	18,235,294.12	3,464,705.88	21,700,000.00
36	SONIDO ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS, DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS, DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y 1 OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE DIEZ (10) HORAS DIARIAS, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS	30.00	6,156,302.52	1,169,697.48	7,326,000.00
37	UNIFORMES DE FUTBOL CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION	360.00	46,890,756.30	8,909,243.70	55,800,000.00
38	PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1.00	222,689.08	42,310.92	265,000.00
39	PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1.00	222,689.08	42,310.92	265,000.00
40	PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1.00	222,689.08	42,310.92	265,000.00
41	PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1.00	163,865.55	31,134.45	195,000.00

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
42	PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	1.00	163,865.55	31,134.45	195,000.00
43	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	6,000.00	3,594,000.00	0.00	3,594,000.00
44	JUZGAMIENTO SERVICIO DE JUZGAMIENTO POR PARTIDOS CONFORMADO POR UNA TERNA DE JUECES: UN (01) JUEZ PRINCIPAL DOS (02) JUECES DE LÍNEA C. AMBOS JUECES DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE IDONEIDAD POR UNA CORPORACION ARBITRAL O LIGA	90.00	21,176,470.59	4,023,529.41	25,200,000.00
45	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 1ER PUESTO	1.00	7,000,000.00	0.00	7,000,000.00
46	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 2DO PUESTO	1.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
47	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 3ER PUESTO	1.00	1,380,000.00	0.00	1,380,000.00
48	INCENTIVOS ECONÓMICOS: GOLEADOR	1.00	600,000.00	0.00	600,000.00
49	INCENTIVOS ECONÓMICOS: VALLA MENOS VENCIDA	1.00	600,000.00	0.00	600,000.00
50	SONIDO ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS, DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS, DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y 1 OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE DIEZ (10) HORAS DIARIAS POR EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS	20.00	4,104,201.68	779,798.32	4,884,000.00
51	TRANSPORTE MICROBUS O BUSETA IDA Y REGRESO, PARA TRANSPORTAR 40 PERSONAS EN LOS TRAYECTOS (VILLAVICENCIO - PUERTO GAITÁN - PUERTO GAITÁ - VILLAVICENCIO), INCLUYE LOS TRANSPORTES INTERNOS DESDE EL HOTEL A LA CASA DEL DEPORTE - CASA DEL DEPORTE AL HOTEL, DURANTE LOS DÍAS DE COMPETENCIA	1.00	9,250,000.00	0.00	9,250,000.00
52	HOSPEDAJE HABITACIÓN EN ACOMODACION SENCILLA O DOBLE, CON BAÑO PRIVADO, TOALLAS, CLOSET, AIRE ACONDICIONADO, SERVICIO DE WIFI, ESCRITORIO, TELEVISIÓN Y CANALES POR CABLE, PARA 40 PERSONAS DURANTE 3 NOCHES.	120.00	11,877,983.19	2,256,816.81	14,134,800.00
53	JUZGAMIENTO SERVICIO DE JUZGAMIENTO DURANTE EL TIEMPO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO, CONFORMADO POR: SEIS (6) JUECES. EL PERSONAL DEBERÁ ACREDITAR CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD EXPEDIDA POR PARTE DE LA LIGA DE BOXEO DEL META	1.00	12,605,042.02	2,394,957.98	15,000,000.00
54	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 1ER PUESTO	6.00	6,600,000.00	0.00	6,600,000.00
55	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 2DO PUESTO	6.00	4,200,000.00	0.00	4,200,000.00
56	INCENTIVOS ECONÓMICOS: 3ER PUESTO	6.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00
57	AMBULANCIA EL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO INCLUYE LA DISPONIBILIDAD DE UNA (1) AMBULANCIA TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO (TAB) CON TRACCIÓN 4X4 A DIESEL PARA PRESTAR SERVICIO POR DÍAS. EL SERVICIO DEBE INCLUIR TRASLADO EN EL CASO DE REQUERIRSE DESDE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN HASTA VILLAVICENIO. LA AMBULANCIA DEBERÁ CONTAR CON UN (01) TÉCNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERÍA O TÉCNCIO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y UN (01) CONDUCTOR EL CUAL DEBE TENER LICENCIA DE CONDUCCION Y DEBE CONTAR CON CURSO DE PRIMEROS AUXÍLIOS. CADA VEHÍCULO DEBE CONTAR CONS SUS DOCUMENTOS DE OPERACIÓN VIGENTES, TALES COMO: SOAT, POLIZA Y REVISIÓN TECNICOMECÁNICA (SI APLICA), EL SERVICIO DE AMBULANCIA SE DEBE PRESTAR POR EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS	2.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
58	TROFEOS ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES	12.00	2,672,268.91	507,731.09	3,180,000.00
59	DESAYUNO ESTARÁ COMPUESTO POR CALDO DE CARNE, POLLO O PESCADO, ACOMPAÑADO DE UN (01) TUBÉRCULO (PAPA), BADNEJA CON UN CEREAL (ARROZ) O UNA (01) HARINA, 150 GRAMOS DE PROTEÍNA O HUEVOS, UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (LIMONADA, CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE), DEBIDAMENTE EMPACADO DE MANERA INDIVIDUAL EN	120.00	1,630,285.71	309,754.29	1,940,040.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
	RECIPIENTES, CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS EN EL LUGAR Y HORA DESIGNADO POR LA SUPERVISIÓN				
60	ALMUERZO ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREAL (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS, UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA); SERVIDO EN CALIENTE EN EL LUGAR AORDADO CON LA SUPERVISIÓN. (NO POLIESTILENO), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. (ZONA URBANA)	120.00	1,993,310.92	378,729.08	2,372,040.00
61	CENA ESTARÁ CONFORMADO POR 350 CC DE SOPA O CREMA DE VERDURAS, 200 GRAMOS DE PROTEÍNA (CARNE BLANCA O ROJA), UN (01) TUBÉRCULO, UN (01) CEREAL (ARROZ BLANCO), UNA (01) VERDURA (COCIDA O EN SU ESTADO NATURAL), 200 GRAMOS DE LEGUMINOSAS O PASTAS, UNA (01) BEBIDA DE 11 ONZAS (JUGO DE FRUTA EN AGUA); SERVIDO EN CALIENTE EN EL LUGAR AORDADO CON LA SUPERVISIÓN. (NO POLIESTILENO), CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS. (ZONA URBANA)	120.00	1,993,310.92	378,729.08	2,372,040.00
62	MEDALLAS EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS, EN ACABADO BRILLANTE: ORO (50 UNIDADES), PLATA (50 UNIDADES) Y BRONCE (50 UNIDADES), EN ALTRO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM	150.00	2,394,957.98	455,042.02	2,850,000.00
63	HIDRATACIÓN JUECES BEBIDA DEPORTIVA ENERGÉTICA HIDRATANTE, EN PRESENTACIÓN PLÁSTICA DE 1.000 ML CON TAPA EN CHUPO. SABORES SURTIDOS. 2 BEBIDAS POR DÍA.	300.00	2,556,302.52	485,697.48	3,042,000.00
64	REFRIGERIOS ESTARÁ CONFORMADO POR UN JUGO DE FRUTA EN CAJA DE 250 ML (SABORES SURTIDOS), UN (01) PRODUCTO SÓLIDO CLASIFICADO COMO CEREAL O DERIVADO QUE PUEDA SER MANTECADA MEDIANA, PONQUÉ MEDIANO, PAN HOJALDRADO MEDIANDO, GALLETA O FRUTA.	300.00	1,818,655.46	345,544.54	2,164,200.00
65	HIDRATACIÓN BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	2,880.00	1,725,120.00	0.00	1,725,120.00
66	AVAL DE LA LIGA PARA EL EVENTO GARANTIZA QUE LA COMPETENCIA CUENTE CON EL RESPALDO OFICIAL DE LA LIGA DEPARTAMENTAL DE BOXEO. ESTE AVAL ASEGURA QUE EL EVENTO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES REGLAMENTARIOS Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.	1.00	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00
67	SONIDO ALQUILER DE SONIDO: EL CUAL ESTÁ COMPUESTO POR 2 CABINAS ACTIVAS PROFESIONALES BETA 3 DE FULL RANGO CROSSOVER ELÉCTRICO CAPACIDAD 300 WATTS DE ESTRUCTURA RESISTENTE 110 VOLTIOS, DOS DIADEMAS, DOS MICRÓFONOS INALÁMBRICOS CON ALCANCE DE 60 METROS, DE UNA CONSOLA DE 5 CANALES INDEPENDIENTES DE 110 VOLTIOS. 2 TRÍPODES PARA CABINA METÁLICOS ALTURA DE 2 METROS Y DOS COMPUTADORES PORTÁTILES CON PROCESADOR 3.5 DE 250 GIGAS. EL VALOR ES A TODO COSTO INCLUYE TRANSPORTE, MONTAJE, DESMONTAJE Y UN (01) OPERADOR DE SONIDO ENCARGADO DE LA REPRODUCCIÓN DEL SONIDO DEL EVENTO. EL SERVICIO SERÁ PRESTADO DURANTE DOCE (12) HORAS DIARIAS Y POR EL TÉRMINO DE DOS (02) DÍAS.	24.00	4,925,042.02	935,757.98	5,860,800.00
68	COORDINADOR LOGISTICO COORDINADOR LOGÍSTICO QUE ARTICULE EL DESARRROLLO DE TODOS LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	2.00	11,344,537.82	2,155,462.18	13,500,000.00
69	APOYO LOGISTICO PERSONAL LOGÍSTICO CON FUNCIONES PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN	15.00	34,033,613.45	6,466,386.55	40,500,000.00

Total Bruto	588,888,456.15
IVA 19%	95,449,983.85
Total a Pagar	684,338,440.00

Valor en Letras: Seiscientos ochenta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-09 por $ 684,338,440.00

Observaciones: POR FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA CORRIENTE DEL BANCO DE BOGOTÁ No.364888958

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764085898341 aprobado en 20241223 prefijo FV desde el número 415 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: e6a5603238e2c682f634e18fe354e92cca4c40df465bc2478dc1f746d169a4929c8f9b2b7414c9d67d1f4ed0d2f0b057

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
10/12/2025
No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000173

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000185 **Fecha de Programación de Compras:** 10 / 12 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES " CORDEGES"	900.114.992	10 / 12 / 2025	02

Teléfono	Dirección	Ciudad
3142091476	TV 29 41 39 OF 102	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
491017010006	MEDALLAS COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-MEDALLAS DEPORTIVAS ORO PLATA BRONCE-EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS, EN ACABADO EN BRILLANTE: ORO (70 UNIDADES), PLATA (70 UNIDADES) Y BRONCE (140 UNIDADES), EN ALTO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO EL NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM. MARCA T.ARB.	UNIDAD	280	19.000,00	0,00	0,00	5.320.000,00	0,00
231530350017	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	265.000,00	0,00	0,00	1.855.000,00	0,00
231530350018	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	265.000,00	0,00	0,00	1.855.000,00	0,00
231530350019	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	265.000,00	0,00	0,00	1.855.000,00	0,00
231530350020	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	195.000,00	0,00	0,00	1.365.000,00	0,00
231530350024	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	195.000,00	0,00	0,00	1.365.000,00	0,00
502023010008	HIDRATACION COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL	UNIDAD	20000	599,00	0,00	0,00	11.980.000,00	0,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
10/12/2025

No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000173

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000185 **Fecha de Programación de Compras:** 10 / 12 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES " CORDEGES"	900.114.992	10 / 12 / 2025	02

Teléfono	Dirección	Ciudad
3142091476	TV 29 41 39 OF 102	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
491017010016	CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. MARCA AGUA BRISAS DEL MANACACIAS. KIT DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-PRIMER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	70	170.000,00	0,00	0,00	11.900.000,00	0,00
491017010018	KIT DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-SEGUNDO PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	70	170.000,00	0,00	0,00	11.900.000,00	0,00
491017010019	KIT DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-TERCER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 5 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	35	170.000,00	0,00	0,00	5.950.000,00	0,00
491615040011	BALON COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UN BALON AL GOLEADOR DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	7	170.000,00	0,00	0,00	1.190.000,00	0,00
521216050001	GUANTES COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-VALLA MENOS VENCIDA - UN PAR DE GUANTES Y UNA GUAYERA. MARCA GOLTY	UNIDAD	7	200.000,00	0,00	0,00	1.400.000,00	0,00
531027100028	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 MASCULINO -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
531027100029	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 FEMENINO -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
531027100030	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PREJUVENIL SUB 15-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
531027100031	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 13 -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO,	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
10/12/2025
No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000173

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000185 **Fecha de Programación de Compras:** 10 / 12 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES " CORDEGES"	900.114.992	10 / 12 / 2025	02

Teléfono	Dirección	Ciudad
3142091476	TV 29 41 39 OF 102	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
531027100032	PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA. UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 11-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
531027100033	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 09-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
531027100034	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 07-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
231530350031	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	2	265.000,00	0,00	0,00	530.000,00	0,00
231530350032	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	2	265.000,00	0,00	0,00	530.000,00	0,00
231530350033	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO	UNIDAD	2	265.000,00	0,00	0,00	530.000,00	0,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
10/12/2025

No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000173

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000185 **Fecha de Programación de Compras:** 10 / 12 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES " CORDEGES"	900.114.992	10 / 12 / 2025	02

Teléfono	Dirección	Ciudad
3142091476	TV 29 41 39 OF 102	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
231530350034	POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB. COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	UNIDAD	2	195.000,00	0,00	0,00	390.000,00	0,00
231530350035	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	2	195.000,00	0,00	0,00	390.000,00	0,00
502023010010	HIDRATACION COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	9000	599,00	0,00	0,00	5.391.000,00	0,00
531027100036	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-UNIFORME MASCULINO-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	360	155.000,00	0,00	0,00	55.800.000,00	0,00
531027100037	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-UNIFORME FEMENINO-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	0,00	0,00	21.700.000,00	0,00
531027100038	UNIFORMES COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-UNIFORMES DE FUTBOL -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	360	155.000,00	0,00	0,00	55.800.000,00	0,00
231530350036	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	265.000,00	0,00	0,00	265.000,00	0,00
231530350037	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA	UNIDAD	1	265.000,00	0,00	0,00	265.000,00	0,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada: 10/12/2025

No. Comprobante de Entrada: **2025.CEN.01.000173**

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000185 **Fecha de Programación de Compras:** 10 / 12 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES " CORDEGES"	900.114.992	10 / 12 / 2025	02

Teléfono	Dirección	Ciudad
3142091476	TV 29 41 39 OF 102	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
231530350038	METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB. COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA	UNIDAD	1	265.000,00	0,00	0,00	265.000,00	0,00
231530350039	METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB. COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	195.000,00	0,00	0,00	195.000,00	0,00
231530350040	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	195.000,00	0,00	0,00	195.000,00	0,00
502023010022	HIDRATACION COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. MARCA AGUA BRISAS DEL MANACACIAS.	UNIDAD	6000	599,00	0,00	0,00	3.594.000,00	0,00
231530350041	COPA ACRILICA DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-TROFEOS-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	12	265.000,00	0,00	0,00	3.180.000,00	0,00
491017010009	MEDALLAS DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS, EN ACABADO BRILLANTE: ORO (50 UNIDADES), PLATA (50 UNIDADES) Y BRONCE (50 UNIDADES), EN ALTRO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM . MARCA T.ARB.	UNIDAD	150	19.000,00	0,00	0,00	2.850.000,00	0,00
502023010023	HIDRATACION DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-BEBIDA DEPORTIVA ENERGÉTICA HIDRATANTE, EN PRESENTACIÓN PLÁSTICA DE 1.000 ML CON TAPA EN CHUPO. SABORES SURTIDOS. 2 BEBIDAS POR DÍA.MARCA POOL	UNIDAD	300	10.140,00	0,00	0,00	3.042.000,00	0,00
502023010011	HIDRATACION DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN.	UNIDAD	2880	599,00	0,00	0,00	1.725.120,00	0,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Entrada
10/12/2025

No. Comprobante de Entrada
2025.CEN.01.000173

Programación de Compra No. 2025.CEN.01.000185 **Fecha de Programación de Compras:** 10 / 12 / 2025

ENTRADAS DE CONSUMO

Proveedor	NIT	Fecha de Factura	No. de Factura
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES " CORDEGES"	900.114.992	10 / 12 / 2025	02

Teléfono	Dirección	Ciudad
3142091476	TV 29 41 39 OF 102	VILLAVICENCIO

Dependencia	Bodega	Responsable
1015 - ALMACEN	BODEGA DE ALMACEN	RICARDO GIL ETELBERTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	V. UNITARIO	DESCUENTO	%IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL	% IVA
	FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. MARCA AGUA BRISAS DEL MANACACIAS.							

Valor en Letras

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS

Detalle

CONTRATO DE SERVCIOS No 1608-2025."PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.

SUBTOTAL	$ 366.472.120,00
(-) DESCUENTOS	$ 0,00
IVA	$ 0,00
IMPOCONSUMO	$ 0,00
TOTAL	$ 366.472.120,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Aprobado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
10/12/2025
Salida No.
2025.CEN.01.000840

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000173

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA RECREACION Y DEP

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Bodega/Área Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Tercero que Recibe
TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
491017010006	MEDALLAS COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- MEDALLAS DEPORTIVAS ORO PLATA BRONCE-EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS, EN ACABADO EN BRILLANTE: ORO (70 UNIDADES), PLATA (70 UNIDADES) Y BRONCE (140 UNIDADES), EN ALTO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL, EN EL REVERSO EL NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM. MARCA T.ARB.	UNIDAD	280	19.000,00	5.320.000,00
231530350017	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	265.000,00	1.855.000,00
231530350018	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	265.000,00	1.855.000,00
231530350019	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	265.000,00	1.855.000,00
231530350020	COPA ACRILICO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	195.000,00	1.365.000,00
231530350024	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	7	195.000,00	1.365.000,00
502023010008	HIDRATACION COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. MARCA AGUA BRISAS DEL MANACACIAS.	UNIDAD	20000	599,00	11.980.000,00
491017010016	KIT DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- PRIMER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	70	170.000,00	11.900.000,00
491017010018	KIT DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- SEGUNDO PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 10 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	70	170.000,00	11.900.000,00
491017010019	KIT DEPORTIVO COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07- TERCER PUESTO - KIT DEPORTIVO CONFORMADO POR 5 BALONES DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	35	170.000,00	5.950.000,00
491615040011	BALON COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UN BALON AL GOLEADOR DE FUTBOL DE SALON No. 60/62. MARCA GOLTY	UNIDAD	7	170.000,00	1.190.000,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

DEPARTAMENTO META
1000 - DESPACHO DEL ALCALDE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META
VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
10/12/2025
Salida No.
2025.CEN.01.000840

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000173

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA RECREACION Y DEP

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Bodega/Área Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Tercero que Recibe
TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
521216050001	GUANTES COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-VALLA MENOS VENCIDA - UN PAR DE GUANTES Y UNA GUAYERA. MARCA GOLTY	UNIDAD	7	200.000,00	1.400.000,00
531027100028	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 MASCULINO -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100029	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN JUVENIL SUB 17 FEMENINO -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100030	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PREJUVENIL SUB 15-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100031	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 13 -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100032	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN INFANTIL SUB 11-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100033	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 09-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100034	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 SUB 17 MASCULINO Y FEMENINO, SUB 15, SUB 13, SUB 11, SUB 09, SUB 07-UNIFORMES DE FUTBOL DE SALÓN PRE INFANTIL SUB 07-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
231530350031	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	2	265.000,00	530.000,00
231530350032	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	2	265.000,00	530.000,00
231530350033	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA	UNIDAD	2	265.000,00	530.000,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
10/12/2025
Salida No.
2025.CEN.01.000840

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000173

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA RECREACION Y DEP

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Bodega/Área Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Tercero que Recibe
TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

CODIGO	DESCRIPCION	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.				
231530350034	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA	UNIDAD	2	195.000,00	390.000,00
231530350035	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	2	195.000,00	390.000,00
502023010010	HIDRATACION COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	9000	599,00	5.391.000,00
531027100036	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-UNIFORME MASCULINO-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	360	155.000,00	55.800.000,00
531027100037	UNIFORME COPA NAVIDEÑA FUTBOL DE SALÓN JUNTOS POR EL DEPORTE 2025 ADULTOS MASCULINO Y FEMENINO-UNIFORME FEMENINO-CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	140	155.000,00	21.700.000,00
531027100038	UNIFORMES COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-UNIFORMES DE FUTBOL -CAMISETA EN CUELLO V, O REDONDO, PANTALONETA, MEDIAS UNICOLORES, TODO CON TELA DOWNHIL Y SPEED DE FUNCIÓN DE SECADO RÁPIDO Y PROTECTOR UV 50, TOTALMENTE SUBLIMADA CON SUS LOGOS Y NÚMEROS, Y PANTALONETA SUBLIMADA SEGÚN EL DISEÑO ACORDADO CON LA SUPERVISION. MARCA SONIZA.	UNIDAD	360	155.000,00	55.800.000,00
231530350036	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO CAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	265.000,00	265.000,00
231530350037	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO SUBCAMPEÓN-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	265.000,00	265.000,00
231530350038	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO TERCER LUGAR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	265.000,00	265.000,00
231530350039	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO VALLA MENOS VENCIDA-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	1	195.000,00	195.000,00
231530350040	COPA ACRILICA COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-PREMIACIÓN: TROFEO GOLEADOR-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 60 CM DE ALTURA. DE ACUERDO	UNIDAD	1	195.000,00	195.000,00

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

DEPARTAMENTO META

1000 - DESPACHO DEL ALCALDE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

VIGENCIA FISCAL - 2025

Fecha de Salida
10/12/2025
Salida No.
2025.CEN.01.000840

Consecutivo de Entrada: 2025.CEN.01.000173

SALIDA DE CONSUMO

Tipo de Orden
SALIDA ELEMENTOS DE CONSUMO PARA RECREACION Y DEP

Responsable de Almacén
RICARDO GIL ETELBERTO

Dependencia Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Bodega/Área Destino
1123 1050 - SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTE

Tercero que Recibe
TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UND. MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.				
502023010022	HIDRATACION COPA NAVIDEÑA DE FUTBOL NOVIEMBRE – DICIEMBRE 20 EQUIPOS MASCULINO-BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. MARCA AGUA BRISAS DEL MANACACIAS.	UNIDAD	6000	599,00	3.594.000,00
231530350041	COPA ACRILICA DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-TROFEOS-ADQUISICIÓN DE COPA EN ACRÍLICO METALIZADO CON FIGURA DEPORTIVA EN LA PARTE SUPERIOR REQUERIDA, EN COLOR DORADO, SOBRE BASE CON PLACA METÁLICA PARA GRABAR LOGO A COLOR Y TEXTOS, MEDIDAS DE 80 CM DE ALTURA, DE ACUERDO AL DISEÑO PREVISTO POR LA SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES. MARCA T.ARB.	UNIDAD	12	265.000,00	3.180.000,00
491017010009	MEDALLAS DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-EN MATERIAL ZAMAK, CON DIAMETRO DE 10 CMS, EN ACABADO BRILLANTE: ORO (50 UNIDADES), PLATA (50 UNIDADES) Y BRONCE (50 UNIDADES), EN ALTRO RELIEVE. EN EL ANVERSO LOGO INSTITUCIONAL. EN EL REVERSO NOMBRE DEL TORNEO, DISCIPLINA Y PUESTO A PREMIAR CON CINTA ANCHA Y LOGO DEL INSTITUTO IMPRESA EN ELLA. ESPESOR DE LA MEDALLA 3MM . MARCA T.ARB.	UNIDAD	150	19.000,00	2.850.000,00
502023010023	HIDRATACION DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-BEBIDA DEPORTIVA ENERGÉTICA HIDRATANTE, EN PRESENTACIÓN PLÁSTICA DE 1.000 ML CON TAPA EN CHUPO. SABORES SURTIDOS. 2 BEBIDAS POR DÍA.MARCA POOL	UNIDAD	300	10.140,00	3.042.000,00
502023010011	HIDRATACION DEPARTAMENTAL DE BOXEO DICIEMBRE 2025-BOLSA DE AGUA DE 360 ML APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, REFRIGERADA, CON REGISTRO INVIMA, LA CUAL SERÁ DISTRIBUIDA Y DISPUESTA EN LOS PUNTOS DE HIDRATACIÓN. FECHA DE VENCIMIENTO POSTERIOR AL EVENTO. SE DEBE ENTREGAR EN EL LUGAR Y HORA ESTABLECIDA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. MARCA AGUA BRISAS DEL MANACACIAS.	UNIDAD	2880	599,00	1.725.120,00

Valor en Letras:

TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS CON CERO CENTAVOS

TOTAL **$ 366.472.120,00**

Detalle:

CONTRATO DE SERVCIOS No 1608-2025."PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.

Elaborado por:

RICARDO GIL ETELBERTO
ALMACENISTA

Recibido por:

TORRES CANDURY MARTHA DANIELA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141222700825

(415)7707212489984(8020) 000014122270082 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social

CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal

TV 29 41 39 OF 102 LC 102

42. Correo electrónico cordeges14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 5 1 6 9 0	3 1 4 2 0 9 1 4 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 2 1 4	4 2 9 0	2 0 2 3 1 1 0 1	4 6 5 9	4 3 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PARRA CAMILO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 15-12-2025 11:21:46AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222700825

(415)7707212489984(8020) 000014122270082 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2 Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	0
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 4	2 0 1 8 0 6 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 2 5	2 0 1 8 0 6 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 1 5	3 5 2 7 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 4
81. Hasta	2 0 3 4 0 2 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222700825

(415)7707212489984(8020) 000014122270082 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141222700825

(415)7707212489984(8020) 000014122270082 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 0 0 2 3 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	SUSUNAGA	GUMERCINDO	RAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222700825

(415)7707212489984(8020) 000014122270082 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 9 0 4 7 5		1 1 1 7 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIOS	ROJAS	JOSE	GERMAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

Impreso en www.dian.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222700825

(415)7707212489984(8020) 000014122270082 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: CORDEGES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1	

165. Dirección: CR 19 D 19 67 BRR CANTARRANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 9 3 4 4 8	2 0 2 1 0 4 2 7	
168. Teléfono: 3 1 4 2 0 9 1 4 7 6	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

LA SUSCRITA SUPERVISORA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del contrato N° 1608 de 2025, que, **CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES** Nit: 900114992-6 R/L CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA C.C N° 1.121.865.603 expedida en Villavicencio – Meta, cumplió en el periodo del 19 de Noviembre al 15 de diciembre de 2025 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios, con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÀN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES"

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N° 1076913151 paga el 05-11-2025 del mes de noviembre y Planilla N°,1077741343 paga 03-12-2025 del mes de diciembre, con pago a SALUD (SANITAS), PENSIONES (COLPESIONES), ARL (SURA), CAJA DE COMPENSACION (COFREM). Correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2025 que se adjunta en seis (06) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	CAJA DE COMPENSACION	TOTAL
NOVIEMBRE	1076913151	05-11-2025	$ 200.000	$256.000	$ 8.400	$9.600	$474.000
DICIEMBRE	1077741343	03-12-2025	$ 200.000	$256.000	$ 8.400	$9.600	$474.000
						TOTAL	$948.000

Esta certificación forma parte integral del **Acta de liquidación** del contrato **1608-2025,** presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 17 días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUPERVISORA

Elaboró: Kelly Jovana Cuenca Mini	Revisó: Jefferson Hernando Trujillo Dussan Cargo: Profesional Especializado CPS 1390	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Profesional CPS 0695-2025	Revisó: Luisa Fernanda Parra Rojas Cargo: Profesional CPS 0720-2025	Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-08, 12:51:34 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1076913151

Periodo Cotización: noviembre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 05/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES SANCHEZ		
Documento	CC1121865603	**Dirección**	CL 39A #18 B - 63
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142091476
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1121865603	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	57	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS095) EPS SANITAS	$ 1.600.000	$ 200.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(CCF34) COMFAREM	$ 1.600.000	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 200.000	$ 8.400	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.000	$ 0	$ 474.000

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-08, 12:50:37 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 1077741343

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** diciembre de 2025

PAGADO 03/12/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CAMILO ANDRES SANCHEZ		
Documento	CC1121865603	**Dirección**	CL 39A #18 B - 63
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3142091476
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	VILLAVICENCIO	**Departamento**	META
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1121865603	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	57	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.600.000	$ 200.000	0,522	$ 1.600.000	$ 8.400	(CCF34) COFREM	$ 1.600.000	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.000

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 200.000	$ 8.400	$ 9.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 474.000	$ 0	$ 474.000

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438080 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

GPR
Servicios Contables
Financieros y Tributarios

JOSE GERMÁN PALACIOS ROJAS
Contador Público Titulado T.P. 111701-T
Transversal 29 No. 41 – 39 oficina 102
Villavicencio – Meta
Cel. 3115688697

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito Contador Público, JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS, en la condición de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES. identificada con Nit 900.114.992-6; certifico que, la corporación no tiene empleados contratados mediante relación laboral directa, razón por la que no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 17 y 161 de la ley 100 de 1993; artículo 13 del decreto 1295 de 2004; ya que, al no tener empleados contratados directamente, no se está en la obligación de realizar cotización y pago por dichos conceptos.

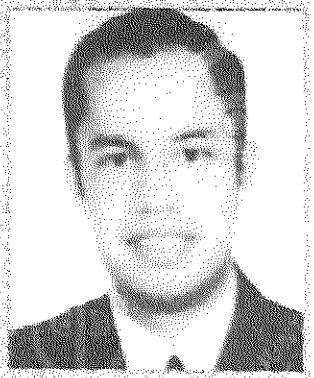
Dada en Villavicencio a los (17) días del mes de diciembre de 2025.

JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS
Revisor Fiscal T.P. 111701-T
CC. 17.390.475

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

111701-T



JOSE GERMAN
PALACIOS ROJAS
C.C. 17390475
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN 20090123

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 121527

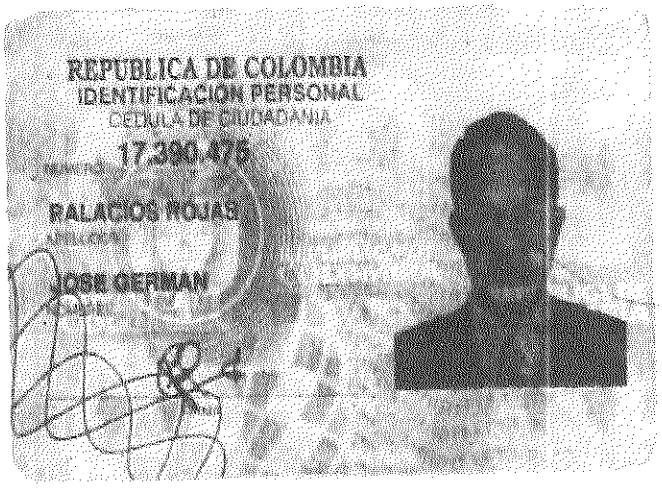
FIRMA

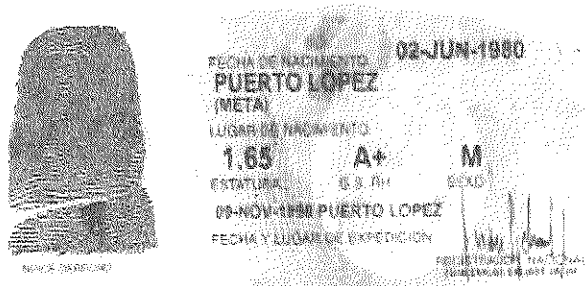
DECA

FIRMA DEL TITULAR 31582

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Verifique antecedentes en www.jccontador.gov.co/certificadodigital


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
17.390.475
PALACIOS ROJAS
JOSE GERMAN


02-JUN-1960
PUERTO LOPEZ
(META)
1,65
A+
M
09-NOV-1978 PUERTO LOPEZ

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B E 8 6 7 5 7 6 C 3 D A 4 C 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17390475 de PUERTO LOPEZ (META) Y Tarjeta Profesional No 111701-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LA SUSCRITA SUPERVISORA DESIGNADA

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISORA del contrato N° 1608 de 2025, que, **LA CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** con número de NIT 900.114.992-6 representada legalmente por **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA** con numero de cedula 1.121.865.603 de Villavicencio, que el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES y todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación N°1608 del año 2025, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los 17 días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SUPERVISORA

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA

Que la empresa CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E [illegible] identificada(a) con NITPJ 900[illegible] esta vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 3048[illegible] desde el 15 de abril de 2024 este producto se encuentra Vigente

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y no suministra ninguna responsabilidad del banco, se expide el 18 de julio de 2025, a solicitud del interesado con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otalora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

Scanned with CamScanner

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O TERMINACIÓN ANTICIPADA		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-82	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No.1608 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1608- 2025
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
NIT N°	900.114.992-6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
C.C.	1.121.865.603 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.
VALOR	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($684.338.440)
PLAZO	UN (01) MES
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
FECHA INICIO	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los 15 días de diciembre de 2025, se reunieron **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY**, obrando para esos efectos a nombre y en representación del MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN y **CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** identificada con NIT 900.114.992-6 representada legalmente por **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA** identificado con de cedula de ciudadanía 1.121.865.603 de Villavicencio, en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación y/o en forma anticipada del Contrato No 1608 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Municipio de Puerto Gaitán y **CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** con número de NIT 900.114.992-6 representada legalmente por **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA**, celebraron el día 14 de noviembre de 2025, el contrato No. 1608 cuyo objeto fue: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES."**

Powered by CamScanner

	ACTA DE TERMINACIÓN Y/O TERMINACIÒN ANTICIPADA		
	CONTRATACIÒN		
ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	Código: SCO-FR-82	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

SEGUNDA: Que la supervisora del contrato es MARTHA DANIELA TORRES CANDURY Secretaria de cultura, recreación y deporte.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES."

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO**, entre del 19 de noviembre y el 15 de diciembre, el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$684.338.440	N.A.
PRIMER PAGO	$684.338.440	19-11-2025 al 18/12/2025
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	N/A
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	N/A	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$684.338.440	19-11-2025 al 15/12/2025

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día quince (15) de diciembre de 2025.

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte
Supervisora

CAMILO SANCHEZ

CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
R/L CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
NIT: 900.114.992-6

Elaboro: Kelly Jovana Cuenca Minu	Reviso: Sebastián Rozo Rojas	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Profesional CPS 0695-2025	Cargo: Profesional Especializado CPS1122	
Elaboro: Luisa Fernanda Parra Rojas	Reviso: Jairo Alexander Mejia	Cargo: Secretaria De Cultura, Recreación Y Deporte
Cargo: Profesional CPS 0720-2025	Cargo: Directo De Recreación Y Deporte	

Powered by CamScanner

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1608 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y LA CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"	
CONTRATANTE **NIT**	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
NIT No.	900.114.992-6
REPRESENTANTE LEGAL	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
C.C.	1.121.865.603 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA COPA NAVIDEÑA 2025 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN Y PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO EN EVENTOS NACIONALES.
VALOR	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($684.338.440)
PLAZO	UN (01) MES
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
FECHA INICIO	DIECINUEVE (19) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	19 DIC. 2025

Entre los suscritos, a saber, **LUIS CESAR PERERZ GAITAN** Mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en acacias – Meta, en calidad de alcalde, la Secretaria **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.124.827.487 de Puerto Gaitán, Secretaria De Cultura, Recreación Y deporte en calidad de Supervisora del contrato y **LA CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** con número de NIT 900.114.992-6 representada legalmente por **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA** con numero de cedula 1.121.865.603 de Villavicencio, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1608 del 19 de noviembre de 2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista, y la supervisora asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el

cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: La Supervisora revisará que la información incluida en el acta sea correcta, como prueba de ello colocará su Visto Bueno en la presente acta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación (contratista y supervisión). La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el dieciocho (18) de diciembre de 2025, contados a partir del diecinueve (19) de noviembre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación anticipada del día quince (15) de diciembre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por **MARTHA DANIELA TORRES CANDURY** secretaria de cultura, recreación y deporte quien autorizó el pago acordado y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1608 – 2025 el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				$0	$0	$0	$0	$0

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$684.338.440	Valor actas parciales	$ 0.00
Valor Adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$684.338.440	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$684.338.440
Adicion	$0
Valor pagos anteriores	$0
Valor autorizado en la presente acta	$684.338.440
Saldo a favor del Municipio	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$684.338.440

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025002915	16-octubre-2025	AC-1-4301-2024505680099-4301037	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	$ 342.943.766,00
2025002915	16-octubre-2025	AC-1-4301-2024505680099-4301037	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	$ 341.394.674,00

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

Nº	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
2025003742	19-nov-2025	AC-1-4301-2024505680099-4301037	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	$ 342.943.766,00
2025003742	19-nov-2025	AC-1-4301-2024505680099-4301037	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	$ 341.394.674,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. **CV- 100055766 de** cumplimiento entidad estatal y la póliza No. **CV-100015726** de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, expedida por SEGUROS MUNDIAL, continúan vigentes hasta el 17/12/2028.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	Nº DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	CV- 100055766	$102.650.466,00	14	11	2025	17	04	2026
SEGUROS MUNDIAL	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	CV- 100055766	$68.433844,00	14	11	2025	17	06	2026
SEGUROS MUNDIAL	Calidad del servicio	CV- 100055766	$102.650.766,00	14	11	2025	17	06	2026
SEGUROS MUNDIAL	Pago de salarios y prestaciones sociales	CV- 100055766	$102.650.766,00	14	11	2025	17	12	2028
SEGUROS MUNDIAL	Responsabilidad civil extracontractual	CV-100015726	$284.700.000,00	14	11	2025	17	01	2026

ESTADO LEGAL

1- Actas

Acta No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

3- Acciones Legales en Proceso

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4- Sanciones Ejecutoriadas

RESOLUCION Nº	OBJETO	VALOR	FECHA
N/A	N/A	N/A	N/A

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor
c) factura N°FV 430
d) Acta de terminación de contrato
e) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a **LA CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"** con número de NIT 900.114.992-6 representada legalmente por **CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA** con numero de cedula 1.121.865.603 de Villavicencio la suma de **Seiscientos Ochenta Y Cuatro Millones Trescientos Treinta Y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta pesos M/CTE ($684.338.440).**

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 19 DIC. 2025

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITAN
ALCALDE

CONTRATISTA

CAMILO SANCHEZ

CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"
R/L CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
NIT: 900.114.992-6

SUPERVISORA

MARTHA DANIELA TORRES CANDURY
SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Elaboro: Kelly Jovana Cuenca Minu Cargo: Profesional CPS 0695-2025	Reviso: Martha Daniela Torres Candury	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Elaboro: Luisa Fernanda Parra Rojas Cargo: Profesional CPS 0720-2025	Cargo: Secretaria de Cultura, Recreación Y Deporte	Cargo: Secretaria De Contratación